

Informe de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España¹ con motivo del proceso de participación pública de la

“ESTRATEGIA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN”

Diciembre de 2024

1. Introducción

A iniciativa del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha abierto el proceso de participación pública para la presentación de aportaciones a la Estrategia Nacional de Alimentación.

En un contexto global marcado por la transformación tecnológica, el cambio climático y la incertidumbre geopolítica, resulta fundamental garantizar un suministro de alimentos seguro, sostenible y accesible para toda la población. En este marco, la Estrategia Nacional de Alimentación (ENA) nace con la visión de establecer un sistema alimentario español sólido, capaz de adaptarse a los desafíos del futuro y de preservar nuestros recursos naturales. Para este fin, se enfoca hacia un modelo de producción y consumo que priorice la salud de los ciudadanos, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo económico equitativo en todo el territorio nacional.

Sobre esta base, la ENA tiene como misión articular un sistema alimentario integral, sostenible y competitivo, profundamente arraigado en el territorio, que se base en la diversidad y en la producción de alimentos saludables, accesibles y de alta calidad, reconocidos y valorados por los consumidores.

Para ello, la Estrategia se centra en optimizar las herramientas y políticas existentes, sin necesidad de imponer nuevas regulaciones, para impulsar una transición hacia un sector agroalimentario y pesquero más verde, digital y resistente a las crisis. Además, pretende adoptar una perspectiva global del sistema agroalimentario,

¹ Este documento recoge la posición de la Cámara de Comercio de España al proceso de participación pública para la elaboración de la Estrategia Nacional de Alimentación, y se ha conformado a partir de las aportaciones de diferentes empresas y agentes implicados. El documento trata de recoger el mayor consenso posible en sus diferentes observaciones, sin que ello necesariamente implique que sea la opinión unánime de todas y cada una de las empresas y agentes participantes en su elaboración.

cubriendo toda la cadena productiva y a todos los agentes implicados en esta, desde el sector primario hasta el consumidor final.

Para la consecución de este objetivo estratégico, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha establecido cinco objetivos específicos clave plasmados en la ENA:

1. Garantizar el abastecimiento de alimentos: asegurar la disponibilidad y estabilidad de suministros alimentarios, garantizando su accesibilidad para toda la población.
2. Promover la sostenibilidad del sistema alimentario, fomentando prácticas que protejan el medio ambiente y aseguren la conservación de los recursos naturales.
3. Mejorar la rentabilidad equitativa y la resiliencia de la cadena alimentaria, apoyando a los productores y fortaleciendo la economía rural.
4. Fomentar hábitos alimentarios saludables y la calidad alimentaria entre la población, mejorando así la salud pública y la calidad de vida.
5. Impulsar la innovación y la tecnología: fomentar la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías y prácticas innovadoras que mejoren la eficiencia y sostenibilidad del sector agroalimentario.

En torno a esos objetivos clave, la Estrategia se estructura en seis pilares estratégicos, a través de los que articular las medidas necesarias para hacer frente a los retos y oportunidades del sector agroalimentario y pesquero. En concreto, los pilares son los siguientes:

1. Seguridad alimentaria
2. Sostenibilidad
3. Fortalecimiento de las áreas rurales
4. Nutrición y salud
5. *Food tech*
6. Consumidores

2. Valoración global

La Cámara de Comercio de España valora positivamente la elaboración de una Estrategia Nacional de Alimentación que permita a nuestro país avanzar hacia un modelo de sistema alimentario más sostenible, digital y resiliente.

Sin embargo, en lo que respecta a la contextualización y justificación de su elaboración, la Cámara de Comercio de España considera necesaria una revisión del texto introductorio donde, entre los desafíos identificados relativos al Impacto ambiental y cambio climático, se señala de manera equívoca al sector agroalimentario y pesquero como “...responsable de una parte considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero...”. Esta afirmación no se corresponde con la realidad e induce a confusión, poniendo injustamente al sector en el foco como actividad altamente contaminante. En la estructura productiva del país, el sector no lidera las emisiones de gases de efecto invernadero, corresponsabilizándose de la situación en menor cuantía que otras ramas productivas.

En otro plano, desde la perspectiva procedimental, la Cámara de Comercio de España destaca la posibilidad de participar en su diseño y elaboración, para lo cual se ha establecido un sistema de participación amplio y flexible en aras del interés general. En este sentido, y en particular, es muy pertinente y necesario el esfuerzo realizado por el Ministerio para que todas las partes interesadas relacionadas con el mundo empresarial, el ámbito agroalimentario y la sociedad civil, puedan contribuir a su desarrollo, de modo que la ENA resultante sea capaz de recoger diferentes perspectivas y demandas, y que en ella se vean reflejados todos los agentes implicados.

Con ello, el proceso de elaboración es coherente y responde al acertado abordaje integral del sistema agroalimentario en su conjunto adoptado en la Estrategia, que abarca desde la producción de alimentos hasta el consumidor final. En efecto, los seis pilares estratégicos de la ENA y sus líneas de actuación reflejan el ambicioso y amplio contenido que se puede esperar de la Estrategia, abordando desde cuestiones relativas a la seguridad alimentaria, la nutrición y la salud, hasta la sostenibilidad, la innovación y tecnología, el fortalecimiento de las áreas rurales o el consumidor final.

Si bien se entiende que se trata de una versión preliminar, aún por desarrollar con la incorporación de propuestas e iniciativas específicas, la Cámara de Comercio de España expresa su valoración positiva, con las consideraciones y matices que a continuación se exponen, por cuanto esta versión de la ENA supone un progreso en la definición de las bases futuras del sector. Todo ello, a falta de completarse y

concretarse y de añadir cuestiones tales como su estructura y mecanismos específicos de gobernanza.

Asimismo, la Cámara de España considera que los objetivos y pilares establecidos responden adecuadamente a las metas y directrices fijadas desde instancias europeas. La seguridad y la soberanía alimentaria son aspectos fundamentales dentro de la autonomía estratégica perseguida por la Unión Europea y por los Estados miembros. Este objetivo, a su vez, está intrínsecamente relacionado con otra de las principales áreas de actuación de la política europea: la doble transición verde y digital hacia una economía descarbonizada e innovadora tecnológicamente. Esta perspectiva también está recogida dentro de la Estrategia, al contar con un pilar estratégico concreto dedicado a la sostenibilidad y otro enfocado en la innovación tecnológica (*Food tech*) del sector.

En este sentido, la ENA debería considerar la idiosincrasia y los intereses del sector agroalimentario español y equilibrar determinadas políticas europeas que afectan negativamente a la cadena alimentaria.

Por último, desde la Cámara de Comercio de España se desea trasladar la plena colaboración con las Administraciones públicas en este proceso de elaboración de la Estrategia Nacional de Alimentación, de modo que la misma beneficie a la ciudadanía y a las empresas de nuestro país. A tal efecto, a continuación, se presenta una serie de consideraciones.

3. Consideraciones generales

En primer lugar, se identifican determinadas observaciones generales en el planteamiento inicial del documento de consulta.

Adecuada identificación de las responsabilidades sectoriales en las emisiones contaminantes

La Cámara de Comercio de España no comparte la consideración explícita del sector agroalimentario y pesquero como “...*responsable de una parte considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero...*”, entre los desafíos identificados relativos al Impacto ambiental y cambio climático.

Esta afirmación no se correspondería con la realidad e induce a confusión, al hacer una equiparación directa e injusta del sector como actividad altamente contaminante, en vez de considerarlo como una parte dentro del conjunto del tejido productivo nacional, constituido por una variedad de sectores que tienen un impacto ambiental. Estos otros sectores, en ocasiones, generan más emisiones

que la industria agroalimentaria y pesquera en conjunto, y además han registrado avances más modestos en cuanto a la reducción de sus emisiones en los últimos años².

Por ello, **la Cámara de Comercio de España considera que esta afirmación debe modularse, de modo que se refleje la situación actual real en materia de emisiones contaminantes:** el sector no es el que más impacta, sino, en todo caso, corresponsable junto con otras actividades productivas. Además, tiene plena voluntad y compromiso con la reducción de gases de efecto invernadero, como lo muestra la información cuantitativa disponible. Estas circunstancias deberían quedar claramente reflejadas en el planteamiento de este documento estratégico destinado, precisamente, a reforzar toda la cadena alimentaria. Más aun tomando en consideración la función estratégica, esencial e indispensable que el sector desempeña: proveer de alimentos con seguridad y calidad a la población española, así como al resto de los países a los que exporta, contribuyendo así a la alimentación mundial.

La visión y los objetivos de la Estrategia requieren la adopción del concepto de sostenibilidad en su definición más amplia: medioambiental, social y económica

En el documento estratégico se adopta una definición de sostenibilidad limitada al ámbito medioambiental. Desde la Cámara de Comercio de España se propone ampliar esta definición, incorporando también la perspectiva social y económica. Ello atendiendo a la visión seguida por la propia Estrategia, que persigue la construcción de “...*un sistema alimentario español robusto, resiliente y sostenible que sea capaz de satisfacer las necesidades presentes y futuras de la población, mientras se protege y restaura el medio ambiente*”. De acuerdo con esta visión, sería más apropiada la consideración de la sostenibilidad en su concepto más amplio: un modelo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Se trataría, por tanto, de que **la Estrategia adoptara en su concepción, diseño y desarrollo un enfoque holístico que tuviera en consideración sus diversas repercusiones sociales, medioambientales y económicas.**

En este mismo sentido, el impacto y la sostenibilidad de las actividades desarrolladas a lo largo de toda la cadena alimentaria debería evaluarse en estas

² Véase por ejemplo el documento del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: [Nota informativa sobre el avance de emisiones de gases de efecto Invernadero correspondientes al año 2023.](#)

tres dimensiones.

Accesibilidad y asequibilidad como eje clave de la ENA

La accesibilidad y asequibilidad a los alimentos para toda la población española, sin atender a su condición económica, territorial y social, debe ser uno de los ejes sobre los cuales pivotan los objetivos y líneas de actuación de esta Estrategia.

En este sentido, la dimensión económica debe necesariamente ser tenida en cuenta en la definición de líneas y actuaciones. Desde la manera en que la excesiva regulación y la falta de armonización administrativa repercuten al alza en los costes de producción, y ello a su vez incrementa el precio de venta al consumidor, hasta en las alternativas de alimentación saludable que se ofrece a la ciudadanía. Todas las medidas recogidas deben tener en consideración la posibilidad real de que todos los consumidores, más allá de su poder adquisitivo, puedan acceder a una alimentación segura, saludable y de calidad.

4. Consideraciones específicas

Sobre la base de lo expuesto, a continuación, se presentan las observaciones específicas de la Cámara de Comercio de España a las cuestiones planteadas en el documento de participación pública para la elaboración de la Estrategia Nacional de Alimentación.

Para ello, en primer lugar, se detallan las contribuciones agrupadas por el correspondiente pilar estratégico. Seguidamente, se proponen nuevos contenidos que a consideración de la Cámara de España contribuirían a completar el diseño preliminar de la ENA.

► Pilar 1. Seguridad alimentaria

Nueva línea de actuación: La internacionalización como una palanca para la resiliencia

La relevancia del sector agroalimentario es indiscutible. En este sentido, su solidez y resiliencia quedó demostrada durante las últimas crisis sufridas -la iniciada en 2008 y la crisis sanitaria de 2020 derivada del COVID-19- así como en el escenario tan complicado derivado de la invasión rusa de Ucrania. El sector ha sido capaz de garantizar el suministro de alimentos a la población en cantidad y calidad suficiente, reafirmando su carácter estratégico, al tiempo que continuaba consolidando e incrementando sus ventas al exterior, contribuyendo a la entrada

de divisas a nuestro país, y reafirmaba su relevancia para la cohesión económica, social y territorial.

En efecto, tal y como se señala en el documento del Ministerio de aportaciones a la ENA, España es un país reconocido a nivel mundial por su importante potencia alimentaria. Al mismo tiempo, a escala nacional, los sectores agroalimentario y pesquero se consideran estratégicos por su misión de proporcionar seguridad alimentaria a la población.

En este contexto, promover su diversificación y el incremento de su resiliencia a través de la internacionalización supondría una contribución no solo a la economía nacional, sino también a su importante papel como garante de la seguridad y certidumbre alimentaria de nuestro país.

Incrementar la dimensión internacional de la industria agroalimentaria española garantizaría una diversificación del suministro, redundando en una mayor resiliencia alimentaria y en el aumento de la demanda de los productos nacionales. A su vez, potenciar la internacionalización del mercado alimentario español favorecería, aún más, la percepción extranjera de la Marca España y de la cultura gastronómica mediterránea, poniendo en valor la capacidad competitiva de los productos españoles.

Al tiempo, en un sector donde la dimensión media de su tejido empresarial es inferior al promedio nacional (y europeo), el impulso de la internacionalización contribuiría al crecimiento en el tamaño medio de una parte significativa de las empresas agroalimentarias, con resultados positivos en términos de incremento de la productividad y mejora de la capacidad para competir globalmente.

Por todo ello, desde la Cámara de Comercio de España se sugiere **impulsar el desarrollo de una política específica de promoción de la internacionalización del sector agroalimentario español**. Entre otras, la misma debería contemplar actuaciones orientadas a:

- Reducir la presión regulatoria y burocrática existente que amenaza el liderazgo alcanzado por el sector agroalimentario y pesquero español a nivel internacional. Esta sobrerregulación deriva en mayores costes, afecta a la competitividad y sitúa al sector en una posición de inferioridad con respecto a terceros países e incluso en relación con otros países de la UE. Una circunstancia, además, que se produce tanto en materia de exportación como de importación, y que, en última instancia, presiona al alza a los precios de venta a los consumidores de los productos agroalimentarios, limitando así su accesibilidad a los mismos.

- Promover la Marca España y la cultura gastronómica mediterránea. El apoyo exterior al sector pasa por impulsar el reconocimiento y promoción del acervo gastronómico español y el producto alimentario nacional, reforzando el liderazgo alcanzado en el exterior, pero también incidiendo en el consumidor final español. Nuestro sector agroalimentario y pesquero destaca por la calidad tanto de los productos primarios (agropecuarios, pesqueros, etc.) como de los transformados y cocinados, con una gastronomía reconocida a nivel internacional. En todo caso, es posible identificar un amplio margen de actuación para impulsar la reputación a escala global e incrementar las posibilidades de consolidación de ciertos mercados y de acceso a otros nuevos. Todo ello, en coordinación entre los diferentes niveles administrativos del país para optimizar los recursos y resultados alcanzados.
- Fomentar un clima de negocios favorable para la internacionalización. Por ejemplo, mediante medidas de fomento de nuestras exportaciones a través de nuevos acuerdos con terceros países que no restrinjan el acceso a sus mercados y medidas de control de las importaciones, incidiendo especialmente en el cumplimiento de la denominada cláusula espejo,
- Impulsar, en particular, la internacionalización entre las pequeñas y medianas empresas del sector, con particular atención a las posibilidades de expansión exterior derivadas de la cooperación entre empresas y de la interacción complementaria entre grandes empresas y pymes.
- Dar a conocer entre las empresas del sector la variedad de recursos públicos existentes de promoción de la innovación y la internacionalización (convocatorias OPIs, ICEX, Cofides,...). Ello pasa tanto por acciones de sensibilización, información y divulgación, como el asesoramiento, la capacitación o la simplificación de los trámites precisos para el acceso a estos recursos.

Sobre la línea de actuación “Asegurar la red de suministro en casos de emergencias como crisis sanitarias, de mercado, geopolíticas...”: mejora de los protocolos de emergencia

La Cámara de Comercio de España considera pertinente y necesaria la incorporación explícita en este pilar de una línea de actuación destinada a “Asegurar la red de suministro en casos de emergencias ...”, más aún ante la intensificación reciente de los diferentes fenómenos meteorológicos vinculados al cambio climático.

En este momento de catástrofe en el Mediterráneo español causada por las sucesivas DANAS en las últimas semanas, la Cámara de Comercio de España considera fundamental insistir en la necesidad de **contar con protocolos de emergencias definidos y coordinados entre las distintas Administraciones y agentes involucrados**, que prevean situaciones como la acontecida recientemente. De esta forma se podrá garantizar el abastecimiento alimentario de calidad a la población afectada.

En particular, en lo que respecta a seguridad alimentaria, los protocolos establecidos deberían garantizar el suministro de alimentos a la población afectada en tiempo y forma, evitando así que se produzca tanto un desabastecimiento, como un desperdicio alimentario o problemas de salubridad.

► **Pilar 2. Sostenibilidad**

Conforme a lo expuesto en el apartado de consideraciones generales, el pilar 2. Sostenibilidad debería adoptar un enfoque holístico, en el que tuvieran consideración sus 3 dimensiones: medioambiental, económica y social. Sin duda, el sector agroalimentario y pesquero ejerce una influencia esencial en los tres ámbitos prioritarios del concepto de sostenibilidad, lo cual debe tener su correspondiente reflejo en el contenido de este pilar.

Nueva línea de actuación: Gestión sostenible del agua: impulso de la sostenibilidad del uso del agua

Atendiendo al objetivo específico de la Estrategia de promoción de la sostenibilidad del sistema alimentario, la Cámara de España sugiere incorporar en el pilar 2 Sostenibilidad, la consideración de la gestión y utilización del agua y las reservas hídricas, tanto en relación con el consumo humano, como en su papel fundamental para el sector agroalimentario. Al mismo tiempo, esta nueva línea de actuación reforzaría, de manera transversal, el pilar estratégico sobre Seguridad alimentaria.

El sector es completamente dependiente del agua, uno de los recursos más importantes para su actividad, utilizado como un insumo clave para la producción, la limpieza, el saneamiento y los procesos de fabricación en general. Pero su uso intensivo trae aparejadas consecuencias negativas para nuestro medioambiente, a lo que se añaden las incidencias cada vez más frecuentes vinculadas al cambio climático que afectan tanto a la disponibilidad como a la demanda de recursos hídricos.

Por tanto, es preciso trabajar en la mitigación de los efectos de la agricultura, ganadería y pesca, con la apertura de nuevas modalidades de desarrollo que logren aumentar la producción de alimentos y a la vez reducir las emisiones de GEI por unidad de alimento. De lo contrario, la inseguridad alimentaria aumentará significativamente.

Entre las medidas concretas propuestas para su valoración, desde la Cámara de España se incluye:

- **Promover la modernización de regadíos**, necesidad básica para todo el desarrollo alimentario posterior, ya que en términos generales la infraestructura actual se encuentra obsoleta y no satisface la demanda actual.
- **Impulsar la utilización de tecnologías avanzadas para mejorar el aprovechamiento de los recursos existentes, como la desalinización y la reutilización del agua**, es otra cuestión que considerar. La desalinización podría convertirse en un recurso valioso para el riego, especialmente en las regiones costeras que en ocasiones enfrentan escasez de agua dulce. En cuanto a los sistemas de reutilización de las aguas, el tratamiento y reciclaje de agua regenerada podría aliviar la presión sobre los recursos de agua dulce, en caso de que fuera necesario. Esto se alinearía con las nuevas regulaciones europeas, que están allanando el camino para una adopción más amplia de estas tecnologías, destacando sus beneficios ambientales y económicos.
- En paralelo, procedería desarrollar **actividades formativas con el sector agrario**, para informar y concienciar sobre la problemática asociada, los riesgos que se enfrentan e informar y formar sobre posibles soluciones a implementar.

Finalmente, a la hora de diseñar medidas específicas, la Cámara de España considera que es necesario tener presente que la gestión sostenible del agua no solo depende de las políticas directamente vinculadas a este recurso, sino que también se basa y se ve afectada por otras políticas sectoriales, como la agraria o la energética. En este sentido, la coordinación a nivel sectorial contribuiría al éxito de objetivos particulares y comunes. Resulta, por tanto, indispensable **contar con una planificación hidrológica donde se organicen y coordinen los organismos hidrológicos, ambientales y agrarios de los distintos niveles de la Administración** (nacional, autonómico y local).

Nueva línea de actuación: Impulso de la transformación del sector hacia un modelo productivo sostenible

La Estrategia establece entre sus objetivos específicos “Promover la sostenibilidad del sistema alimentario, fomentando prácticas que protejan el medioambiente y aseguren la conservación de los recursos naturales”. En este marco, la Cámara de Comercio de España considera pertinente y necesaria la incorporación específica de una línea de actuación en el Pilar 2, destinada al impulso de un sistema agroalimentario y pesquero sostenible en sus tres vertientes: medioambiental, económica y social.

La transformación del sector hacia un modelo productivo sostenible implica una evolución en su manera de producir, abastecerse y consumir; que favorezca el ahorro de recursos escasos, que minimice el impacto ambiental de su actividad y que tenga en consideración sus implicaciones económicas y sociales. Sobre esta base, la Cámara de España identifica algunas propuestas concretas de actuación, que somete a consideración:

- **Crear servicios de asesoramiento y acompañamiento** al sector para mejorar su capacidad de adaptación a los condicionantes generados por el cambio climático y la necesidad de ser más sostenibles. Esta asistencia integral, además de la propia sensibilización e información, facilitaría los servicios de apoyo a la innovación, digitalización o de cualquier otra índole que faciliten la modernización y transformación.
- **Establecer instrumentos de apoyo e incentivos a las inversiones** de las empresas para mejorar sus prácticas de producción y consumo responsable.
- **Identificar y priorizar aquellas inversiones de carácter estratégico** que permitirán al sector incrementar su productividad, eficiencia y sostenibilidad.
- A nivel internacional, **reforzar la cooperación internacional para generar información útil sobre los riesgos compartidos** (clima y otros cambios ambientales y brechas de investigación y desarrollo, por ejemplo) e identificar soluciones potenciales de interés generalizado (infraestructura resiliente al clima, gestión del agua y suelo, mitigación de riesgos

relacionados con el clima, y nuevas aplicaciones digitales, por ejemplo) (OCDE, 2023³).

**Sobre la línea de actuación “Fomentar la producción y el consumo ecológico”:
pedagogía y producción ecológica**

La Estrategia Nacional de Alimentación recoge entre sus objetivos específicos la promoción de la sostenibilidad del sistema alimentario, “*fomentando prácticas que protejan el medio ambiente y aseguren la conservación de los recursos naturales*”. Atendiendo a ello, dentro del Pilar Estratégico 2. Sostenibilidad, una de las líneas concretas de actuación identificadas persigue “*fomentar la producción y el consumo ecológico*”.

A nivel europeo, la Estrategia de la Granja a la Mesa pretende impulsar la producción ecológica para que se alcance un 25% del uso de las tierras agrícolas de la UE de producción ecológica para 2030, animando a los Estados miembros a elaborar planes nacionales de agricultura ecológica. Sin embargo, el consumo medio de este tipo de productos en España es aún muy reducido.

La principal limitación para el consumo de este tipo de productos es su elevado precio, reflejo de los costes asociados a su producción y mayor desperdicio. Por tanto, **para promover e incrementar su consumo, es indispensable conseguir una reducción de sus costes que se traduzcan en una bajada de precios de venta**, de modo que no solo se incremente su demanda, sino que además amplíe su accesibilidad a nuevos segmentos poblacionales, de un poder adquisitivo menor.

Entre algunas de las causas del mayor coste de producción de los productos ecológicos en relación con los que no lo son, pueden señalarse: el uso de insumos más caros, los requisitos y costes asociados para obtener la certificación ecológica, el menor rendimiento de los cultivos, las singularidades respecto de su conservación, clasificación, almacenamiento y distribución, o el mayor descarte de productos que no responden a los requisitos estéticos de comercialización. Es este último aspecto donde la Cámara de Comercio de España sugiere poner el foco.

En productos como frutas, verduras y otros alimentos frescos, los actuales patrones de comercialización en materia estética pueden llevar a un mayor nivel de descarte. Esto es, productos con un aspecto menos atractivo, a partir de las convenciones establecidas, pero perfectamente comestibles o utilizables en la industria alimentaria en términos de salubridad, calidad y seguridad, quedan

³ OCDE (2023). Desafíos y oportunidades para el sistema alimentario mundial. Recuperado enero de 2023 de <https://www.oecd.org/agriculture/entendiendo-el-sistema-alimentario-global/desafios-oportunidades-para-el-sistema-alimentario/>

descartados para el consumidor final. De este modo, se incrementa sustancialmente el coste de producción, reduciéndose los márgenes asociados al producto para los diversos agentes, y presionando al alza el precio de venta al público.

En este contexto, un elemento crucial para reducir el coste asociado a las consideraciones estéticas en los productos ecológicos **es conseguir un cambio cultural en toda la cadena, desde la producción hasta el consumo final**. Esto es, se precisa un ejercicio de pedagogía integral, con especial atención hacia el consumidor final y, en cierto modo, las distribuidoras, para incidir en la disociación entre la calidad y garantía sanitaria del producto, por una parte, y en el aspecto visual y estético del mismo, por otra. Asimismo, junto con este ejercicio pedagógico, cabría estudiar o analizar la posibilidad de introducir alguna clase de incentivos fiscales transitorios para el fomento de estos productos. Con ello se conseguiría reducir el desperdicio alimenticio y aumentar la rentabilidad y accesibilidad de los productos ecológicos sin comprometer su calidad ni sus beneficios ambientales y repercutiendo en una reducción del precio final de venta, lo que se traduciría en un aumento de su consumo.

► **Pilar 3. Fortalecer áreas rurales**

Sobre la línea de actuación “Fijar la población en el medio rural y marino: Asegurar el relevo generacional”

Tal y como se contempla en la línea estratégica “*Fijar la población en el medio rural y marino: Asegurar el relevo generacional*”, el sector primario español se enfrenta a un problema de envejecimiento y relevo generacional que pone en riesgo la continuidad de la actividad agrícola y ganadera. Al mismo tiempo, repercute desfavorablemente en el atractivo del sector para los trabajadores jóvenes y más formados y para la valoración que la sociedad atribuye a la profesión en general. Todo ello afecta negativamente al potencial innovador y de aplicación de nuevas tecnologías y, por tanto, merma la productividad y la competitividad del sector, con efectos igualmente desfavorables sobre la cohesión económica, social y territorial del conjunto del país.

En este contexto, la Cámara de España propone la consideración de una serie de **actuaciones específicas orientadas a promover el relevo generacional**:

- Impulsar el desarrollo local y una gestión eficiente del territorio, para evitar el despoblamiento y favorecer la llegada de residentes jóvenes al medio rural.

- Incentivar la transferencia de resultados y el intercambio de experiencias, incidiendo especialmente en los más jóvenes.
- Implementar medidas para facilitar la dedicación parcial a la actividad agrícola / facilitar la pluriactividad en el medio rural. Por ejemplo, mediante la creación de un régimen fiscal que permita incluir todas las fuentes de ingresos en un solo epígrafe fiscal.
- Favorecer el acceso efectivo de las mujeres a la propiedad, reforzando la titularidad compartida, que hasta el momento ha tenido un resultado muy escaso. Para ello debería revisarse la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias (CES, 2021⁴).
- Mejorar la conectividad y el acceso a las TICs en el medio rural.
- Proporcionar una formación continua, adecuada y de calidad para los agricultores y ganaderos jóvenes.
- Ofrecer servicios de apoyo, acompañamiento y asesoramiento, principalmente a los nuevos agricultores y ganaderos, para que consigan una gestión técnica, económica y medioambiental eficaz y eficiente de sus explotaciones.

► **Pilar 4. Nutrición y salud (alimentos saludables)**

Nueva línea de actuación: Identificación de los alimentos esenciales (alimentos que no deben faltar en una dieta saludable)

La Estrategia establece entre sus objetivos específicos “Fomentar hábitos alimentarios saludables y la calidad alimentaria entre la población, mejorando así la salud pública y la calidad de vida”. Las líneas de actuaciones orientadas hacia su cumplimiento se aglutinan principalmente en el Pilar 4.

Dado que lo que se persigue es el fomento de patrones de vida saludables, que tenga en consideración la alimentación, la nutrición y la calidad alimentaria, cobra especial importancia el fomento de la dieta mediterránea. Desde la Cámara de Comercio de España se considera que, como punto de partida, es un requisito tener identificados aquellos alimentos considerados esenciales para cumplir con este propósito.

⁴ Consejo Económico y Social de España – CES (2021). Un medio rural vivo y sostenible. Informe 02/2021. Consejo Económico y Social.

Para ello, se propone **la realización de un trabajo científico riguroso, centrado en determinar con claridad los alimentos esenciales, es decir, aquellos que no deberían faltar en una dieta saludable.** Con ello se establecería una base a partir de la cual establecer las estrategias y actuaciones, con una relación constatada de alimentos cuyo consumo debería promoverse y facilitarse en el marco de este Pilar 4.

Asimismo, disponer de esta información contribuiría a la eficacia del Pilar 6. Consumidor, en lo que respecta a cuestiones tales como el diseño de estrategias de comunicación en materia de alimentación y nutrición. En particular, por ejemplo, en la línea de actuación “Promover políticas fiscales a favor de alimentos más saludables”, quedarían claramente delimitados aquellos “alimentos esenciales” a los que sería recomendable aplicar una fiscalidad “positiva” para asegurar su accesibilidad.

► **Pilar 6. Consumidor**

Nueva línea de actuación: Información basada en evidencia científica al alcance de toda la población para promover el consumo saludable y la calidad alimentaria

Atendiendo al objetivo específico “Fomentar hábitos alimentarios saludables y la calidad alimentaria entre la población, mejorando así la salud pública y la calidad de vida”, en este pilar se contemplan, entre otras, líneas de actuación encaminadas a “Mejorar la información y la publicidad en materia alimentaria y adaptada a las nuevas demandas de los consumidores” y a “Diseñar estrategias de comunicación en materia de nutrición”. Sin duda, una población bien informada está capacitada para tomar decisiones alimentarias saludables y sostenibles, lo que en última instancia beneficia a toda la cadena de valor del sector alimentario y a la sociedad en su conjunto.

En este contexto, desde la Cámara de Comercio de España se considera que debe actuarse con diligencia y firmeza para acometer el problema generalizado de desinformación que enfrenta nuestra sociedad en la actualidad. Especialmente, teniendo en cuenta la incuestionable relevancia que una dieta saludable y equilibrada tiene para la salud y la calidad de vida de los ciudadanos, así como su repercusión para el bienestar general.

Por ello, sería oportuno **incorporar de manera explícita una línea de actuación destinada a combatir la desinformación en materia de nutrición, alimentación y vida saludable,** de modo que los consumidores cuenten con información rigurosa y científicamente contrastada que les permita reconocer cuestiones de

relevancia como la calidad, el valor nutricional, los beneficios de la transformación de alimentos o el origen de estos. Ello pasa por acciones en materia de investigación, divulgación, asesoramiento, atención de consultas o capacitación, entre otras.

Esta actuación contribuiría asimismo a **resaltar los beneficios del acervo gastronómico español**, fundamentado en la reconocida calidad tanto de los productos primarios (agropecuarios, pesqueros, etc.) como de los transformados y cocinados.

Desde la Cámara de Comercio de España se recuerda la **necesidad de que esta información basada en evidencia científica sea accesible y útil para todos los segmentos poblacionales**. Sobre esta base, sería indispensable que se garantizara el acceso a una dieta saludable a toda la población, más allá de su poder adquisitivo o ubicación. En este sentido, la información proporcionada debería ofrecer diferentes alternativas saludables atendiendo a los diferentes niveles económicos y sociales de la población española.

Estas actuaciones deben acompañarse, necesariamente, de políticas para **fomentar la producción científica actualizada, objetiva e independiente en la materia**, indispensables, no solo para mantener debidamente informada a la ciudadanía, sino también para contar con el conocimiento necesario de cara a la toma de decisiones y el diseño eficiente de las políticas públicas en materia de nutrición, salud y seguridad alimentaria.

► **Nuevo pilar de carácter transversal: Entorno regulatorio y gobernanza**

Entorno regulatorio

La Cámara de Comercio de España valora y considera adecuada la voluntad manifestada en la visión de la Estrategia, según la cual la misma “no pretende proponer más regulación ni legislación...”. En efecto, es menester recordar que las empresas del sector ya están obligadas a cumplir, y de modo creciente, con una gran variedad de normativa europea, nacional, autonómica y municipal.

En la actualidad conviven numerosos requisitos normativos de carácter sanitario, de calidad alimentaria, medioambiental, sociolaboral y de bienestar animal que deben cumplir las empresas agroalimentarias, muchos de ellos derivados del actual modelo europeo de producción. Desde instancias europeas, muchas regulaciones se encuentran enmarcadas en el Pacto Verde, como la Estrategia de la Granja a la Mesa y la Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030. A estas

deben añadirse, entre otros, los cambios normativos sobre la cadena de valor y normas de calidad.

Todo ello resulta en que el sector esté sometido a una carga regulatoria intensa que deriva en crecientes exigencias burocráticas y administrativas. La complejidad derivada de las regulaciones y los trámites, así como de los costes asociados pueden afectar negativamente a la competitividad de las empresas del sector, más aún en un contexto internacional donde muchas de ellas deben competir con compañías extranjeras con regulaciones más laxas o menos exigentes.

Las repercusiones al alza sobre los costes que deben afrontar las compañías agroalimentarias y pesqueras derivados de esta hiperregulación no solo amenazan a muchas de ellas comprometiendo su supervivencia y capacidad competitiva, sino que indefectiblemente resultan en un incremento de los precios que debe asumir el consumidor final. Todo ello contraviene los objetivos de acceso universal a los alimentos y defensa de la soberanía alimentaria perseguidos por la Estrategia.

A ello se añade la proliferación de microempresas en el sector, cuya dimensión media es inferior al promedio nacional y comunitario. Estas compañías no disponen de recursos para destinarlos específicamente a las tareas administrativas, lo que genera costes añadidos derivados de la delegación o subcontratación, además de la incertidumbre y frustración que ello implica.

En este contexto, la Cámara de Comercio de España recuerda la necesidad de **armonizar la legislación existente en los distintos niveles normativos y competenciales, refundiendo la normativa actual para simplificar y rebajar la carga normativa y la burocracia asociada**. En particular, sugiere tener en consideración las siguientes cuestiones:

- **Antes de diseñar e implementar una nueva normativa** relativa al sector, tanto a nivel nacional como europeo, **realizar una evaluación objetiva y rigurosa del impacto** que podría tener sobre el sistema agroalimentario y sus subsectores y empresas, incorporando en este análisis previo la participación del sector en su conjunto.
- En caso de necesitar promulgar una **nueva normativa, esta debe recoger objetivos viables y adaptar los plazos a la realidad empresarial** de los distintos sectores y subsectores, evitando así regulaciones que limitan la competitividad del tejido empresarial español. En todo caso, en el ejercicio de la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria, las Administraciones Públicas deberían actuar de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia, y eficiencia.

- Desarrollar medidas destinadas a **reducir las cargas burocráticas que deben afrontar las empresas del sector**. Por ejemplo, aplicando el principio “only once”, que supondría aportar los datos una única vez para todos los trámites a realizar con los diferentes niveles administrativos.

Sistema de gobernanza

Es opinión de la Cámara de España que la elección del modelo de gobernanza, pendiente aún de desarrollo, será sin duda clave para el éxito de esta Estrategia. Este modelo debería garantizar la participación durante todo el proceso de diseño, ejecución y seguimiento de la ENA de todos los agentes, tanto de las Administraciones implicadas y competentes, como de todo el sector y la sociedad civil.

En este sentido, se sugiere el **diseño de un modelo de gobernanza multinivel que permita una mejor coordinación dentro y entre Administraciones y conecte adecuadamente diferentes ámbitos territoriales, niveles de decisión y agentes involucrados**.

El carácter sistémico de la ENA, que abarca cuestiones relativas a la seguridad alimentaria, la salud, la producción, la sostenibilidad ambiental, la innovación, el consumidor final, etc., requiere de espacios de coordinación transversal, entre departamentos que trabajan en estos ámbitos y entre Administraciones. Asimismo, y atendiendo de nuevo al enfoque integral de la Estrategia, la Cámara de España recomienda valorar la posibilidad de **desarrollar modelos público-privados de gobernanza que incorporen nuevos espacios de participación pública compartidos**, con representación de actores privados de relevancia, más allá de los diferentes niveles de la Administración.

Además del marco de colaboración entre Administraciones y el resto de los agentes privados intervinientes, de manera complementaria, la ENA debería también contar con un **sistema de supervisión, seguimiento y control**, con una batería de indicadores cuantitativos que permita medir el avance hacia sus objetivos, el procedimiento de revisión y contraste, y la evaluación intermedia sobre su aplicación.

Finalmente, la Cámara de Comercio de España recomienda que a la hora de concretar el diseño de la estrategia se **tome en consideración las políticas relacionadas, de modo que se asegure el alineamiento y la coherencia entre todas las políticas desarrolladas que afectan a los diferentes agentes del sistema alimentario**.

En conclusión, desde la Cámara de Comercio de España, en el desarrollo de la función consultiva que corresponde a esta Corporación conforme a la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se considera positivo avanzar en la elaboración de la Estrategia Nacional de Alimentación, en aras de garantizar e impulsar sus objetivos en un marco estructurado, eficiente y garante del interés general. Al tiempo, se aportan determinadas observaciones generales y específicas dirigidas a reforzar la eficiencia y consecución de los objetivos de dicha Estrategia, y manifiesta su pleno compromiso y voluntad de colaboración en la aplicación efectiva de la Estrategia.